

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CARCO SEVE

DDO: MARÍA JOSE PATERNINA BARRIO, YURLEIDINSON OROZCO MEJÍA.

RAD: 2020-00206-00.

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

Capital _____ \$ 5.274.476

Mas los intereses moratorios desde el 05 de septiembre de 2018 hasta el 28 de junio de 2021

Es decir (33 meses) al 2.5% es _____ \$ 4.351.446

TOTAL _____ \$ 9.625.922

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar

T.P. 228.839 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2020-00206-00.

Erick Jose Montaña Amaya <erickjose1946@hotmail.com>

Mar 29/06/2021 17:45

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO MARIA JOSE PATERNINA.pdf;

Adjunto liquidación de crédito.

ERIK JOSE MONTAÑA AMAYA

C.C 1.065.562.596

ABOGADO TIULADO

T.P 228839 C.S de la J.



Rama Judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana-Cesar, julio, seis (06) del año dos mil Veintiuno (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JOSE MARIA MOSQUERA ESCORCIA

RAD. 201784089002 2018 00144-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: SIETE (07) DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: NUEVE (09) DE JULIO DE 2021 A LAS 06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, SIETE (07) DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2d59f00c7e8d258b46f2087cc8424830dcc1b18c81628208696f8e0dbb05821

Documento generado en 06/07/2021 09:02:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>